



Las entidades sociales y asociaciones ciudadanas que formamos la mesa de trabajo sobre vivienda de Salamanca (ACCEM, APARED, APRAMP, Asociación Puente Vida, Cáritas Salamanca, Centro Ave María, Cruz Roja, Fundación Cepaim, Salamanca Acoge, YMCA) hemos analizado la situación de la vivienda en la provincia y hemos constatado las dificultades que comparten muchas de las personas a las que acompañamos.

Hemos elaborado un informe en el que se detalla la situación de dificultad de acceso y mantenimiento de una vivienda digna, que llega a ser un **verdadero impedimento para la integración de las personas más vulnerables**. Dicho informe se ha entregado en el Registro a las tres administraciones con competencias en materia de vivienda del territorio: Ayuntamiento de Salamanca, Diputación de Salamanca y Junta de Castilla y León.

A un año de la entrada en vigor de la Ley de vivienda, constatamos que el acceso a la misma sigue siendo un auténtico problema para gran parte de la población. Esta problemática es aún más grave para quienes no pueden asegurar unos ingresos estables.

Por ello, desde la mesa de vivienda:

–**Reclamamos** el derecho a la vivienda como un auténtico derecho subjetivo que pueda ser objeto de tutela judicial efectiva.

-**Alertamos** de que es un hecho que España tiene un gasto muy inferior al resto de los países de la Unión Europea para asegurar este derecho, como por ejemplo en alquileres sociales.

-**Requerimos** políticas públicas que sirvan para erradicar este grave problema social y aseguren el acceso al derecho a la vivienda a todas las personas, especialmente a las más vulnerables.

Para todo ello, proponemos:

-Que el derecho a la vivienda sea garantizado tal y como recomienda el Comité de Derechos económicos y culturales de la ONU.

-Impulsar parques de vivienda pública ligados a la renta de los arrendatarios.

-Programas de protección de vivienda para arrendatarios vulnerables.

-La declaración por parte de la Junta de Castilla y León de las zonas tensionadas en nuestro territorio, como indica la Ley de Vivienda.

-Poner límite a las viviendas turísticas, especialmente en las zonas tensionadas.

-La erradicación de los desahucios y desalojos de primera vivienda sin alojamiento alternativo.

-Regular las viviendas vacías para facilitar su inserción en el mercado de alquiler.